

ACTA N° 040
SESIÓN N° 040 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIALIZADA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA
MIÉRCOLES 04 DE AGOSTO DE 2010.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. El economista Patricio Rivera, Ministro de Finanzas, confirmó su comparecencia para informar sobre las acciones tendientes a solucionar la entrega de recursos a las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador.
3. Se solicitó la comparecencia a la sede de la Comisión del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, para tratar sobre el traslado de presos de alta peligrosidad desde el ex Penal García Moreno de Quito, hacia la nueva cárcel de Guayaquil.
4. Comparecencia a la sede de la Comisión de la Ministra de Educación, para tratar la asignación de cupos para octavo año de Educación General Básica.

Sumario:

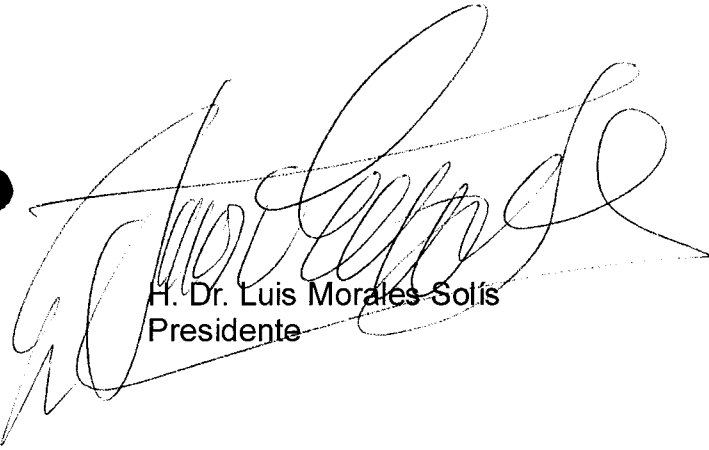
1.- Convocados y presididos por el señor Dr. Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Control Social, de la Asamblea Nacional, se reúnen las y los Asambleístas de la mencionada Comisión, en sesión N° 040 en la sala de trabajo, ubicada en el sexto piso del edificio principal de la Asamblea Nacional, a las 10h00, del día miércoles 04 de agosto de 2010; asisten las y los Asambleístas: Luis Morales Solís, Lenin Chica, Eduardo Sanchez alerno Mercedes Diminich, Fernando Flores, Galo Lara, César Montúfar y María Soledad Vela. Asisten también a la sesión las y los Asesores de los Asambleístas. Como Secretario Relator el Dr. Fabián Urigüen Ramírez. Existiendo el quórum reglamentario se instaló la sesión.

2.- El señor Presidente: Agradece la comparecencia de los Asambleístas a la sesión, procediendo con el segundo punto del orden del día, comparecencia del economista Patricio Rivera Yáñez, Ministro de Finanzas; al agradecer la presencia de la Autoridad, manifiesta que el señor Ministro ha concurrido para explicar los mecanismos tendientes a solucionar la transferencia de recursos para las Juntas Parroquiales Rurales del País. En tal sentido, concede la palabra al economista Rivera, quien expresa que conscientes de la necesidad de los recursos para que las Juntas Parroquiales puedan cumplir sus obligaciones, y que contemplándose en la Constitución de la República que las transferencias serán oportunas de la cuenta Única del Tesoro Nacional y siendo el Ministerio de Finanzas el órgano rector del sistema nacional de presupuestos está bajo su competencia el asegurar la transferencia de los recursos financieros autorizados.

Para ello, el Ministerio de Finanzas, con fecha agosto 4 de 2010, emitió el Acuerdo Ministerial número 208 para distribuir los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado para el año 2010 a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, y que éstos puedan cumplir con sus competencias. El señor Ministro entrega al señor Presidente de la Comisión copia del acuerdo en mención.

3.- El señor Presidente: concluida la intervención del señor Ministro de Finanzas; en razón que la Asamblea Nacional convocó a sesión Plenaria para la votación de la Ley de Educación Superior, y comunicándose a los señores Ministros la suspensión del orden del día propuesto, indica que oportunamente se solicitará una nueva comparecencia de las Autoridades para evacuar los temas propuestos.

Siendo las once horas, con treinta minutos (11:H30), el señor doctor Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión, declara terminada la sesión, se firma para constancia la presente acta en junta con el doctor Fabián Urigüen Ramírez, Secretario Relator de la Comisión, que certifica.



H. Dr. Luis Morales Solís
Presidente



Dr. Fabián Urigüen Ramírez
Secretario Relator